



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00048098- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mariana Soledad Artero, DNI 33.389.989, solicitando las equivalencias de las materias *Derecho Constitucional* y *Derecho Administrativo*, cursadas y aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada por Derecho Constitucional y Administrativo en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes, orden 3 y 4, mas certificación de la Dirección de Oficialía de la Facultad de Derecho, orden 8, de la interesada; y

Que el Profesor Dr. Lorenzo Daniel BARONE, Profesor Asociado de Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que puede concederse equivalencia total para la materia a su cargo de acuerdo a lo solicitado por la estudiante Mariana Soledad Artero para la carrera de Licenciatura en Archivología; orden 10,

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Mariana Soledad Artero, DNI 33.389.989, equivalencia de las materias *Derecho Constitucional* y *Derecho Administrativo*, cursadas y aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por la materia Derecho Constitucional y Administrativo en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, que será reconocida con Nota: A (Aprobado)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer